

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL INAH A IMPLANTAR Y FORTALECER LOS PROTOCOLOS Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN NECESARIOS PARA EVITAR INCIDENTES COMO EL INCENDIO OCURRIDO EN EL MUSEO NACIONAL DE RÍO, BRASIL, SUSCRITA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Los que suscriben, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El fin de semana pasado, el Museo Nacional de Río, en Brasil, fue devastado por un incendio de altas proporciones que se originó al cierre del recinto y cuyas causas aún se desconocen. El ministro de Cultura de ese país mencionó que existen dos líneas de investigación para esclarecer las causas del incendio: la caída de un globo aerostático y un corto circuito, este último podría haberse debido a las malas condiciones de manutención en las que se encontraban las instalaciones del museo, por falta de presupuesto.

Este museo es la más antigua institución científica y de historia natural del país, y fue fundado en 1818 por el rey Juan VI, cuando Brasil aún era una colonia de Portugal. Contaba con una colección de 20 millones de piezas, entre las que destacaban momias egipcias, el fósil humano más antiguo de América Latina, con casi 12 mil años de antigüedad, la mayor y más importante colección indígena y la biblioteca de antropología más rica del país.

El subdirector del Museo Nacional, Luis Fernando Díaz Duarte, calificó el incendio como una catástrofe insoportable y lamentó la pérdida de casi 200 años de memoria, ciencia, cultura y educación, así como la falta de apoyo y conciencia de los políticos brasileños, ya que desde 2014 el museo no recibía el presupuesto suficiente para la manutención básica de sus actividades y de mantenimiento.

El presidente de Brasil, Michel Temer, lamentó la tragedia y dijo que la pérdida de la colección del museo es incalculable para su país. El ministro de Cultura, Sergio Sá Leitao, aseguró que el incendio se debió a la negligencia y constituye una alerta para que no suceda lo mismo en otros recintos.

Ningún país en el mundo se encuentra exento de sufrir un suceso como el ocurrido en Brasil. En 2015, por ejemplo, el Museo JKL Telephony, en California, Estados Unidos, quedó destruido durante un incendio sucedido en septiembre; en 2016, el Museo Nacional de Historia Natural de Nueva Delhi, India, perdió todo su acervo por un incendio que consumió sus seis pisos.

En este sentido, nuestro país también puede ser víctima de un suceso similar, por lo que es necesario tomar las acciones necesarias para prevenir incendios y otro tipo de desastres.

Gran parte de los testimonios de quienes trabajaban en el Museo Nacional de Río, aseguran que en diversas ocasiones habían expresado su preocupación por la falta de fondos y el mal estado de las instalaciones, por lo que se piensa que la desgracia se pudo haber evitado con las medidas de prevención y el mantenimiento necesario del recinto.

Este debe ser considerado como un recordatorio de la importancia de la prevención para la preservación de nuestra riqueza material histórica y cultural.

México es un país mundialmente reconocido por su riqueza cultural. De acuerdo con información de la Red Nacional de Información Cultural, de la Secretaría de Cultura, a nivel nacional nuestro país cuenta con un total de mil 332 museos, siendo la Ciudad de México la entidad que más recintos alberga (152), además de ser una de las urbes con más museos en todo el mundo.

Siendo el turismo uno de los sectores productivos más estratégicos e importantes para la economía de nuestro país, los museos constituyen una parte fundamental como atractivo turístico. Hoy México es el sexto destino turístico a nivel mundial, en 2017 alcanzamos un nuevo máximo histórico en la captación de divisas, de alrededor de 21 mil millones de dólares, lo que supone un crecimiento superior al 60 por ciento en comparación con las divisas turísticas registradas en 2012.

Los museos, así como las zonas arqueológicas y los monumentos históricos son elementos importantes en la vida de una nación que promueven el intercambio y enriquecimiento cultural, el entendimiento mutuo y la cooperación y paz entre los pueblos. Juegan un papel de gran importancia en la construcción de nuestra identidad nacional y nuestro orgullo como nación, por ello, debe ser una prioridad enriquecerlos, mantenerlos en óptimas condiciones.

A través de sus exposiciones, los museos sensibilizan al público sobre el desarrollo de las sociedades, generando espacios para la comprensión, la solidaridad y la construcción de una conciencia más inclusiva y multicultural.

De acuerdo con la doctora en Historia del Arte, Ana Garduño, también puede ser un espacio democrático, abierto y popular donde las personas pueden encontrarse, reconocerse y reconciliarse.

El artículo 3o. constitucional establece como una obligación del Estado alentar el fortalecimiento y difusión de la cultura, la cual se considera un derecho fundamental para todos los mexicanos.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) se encarga de investigar, conservar o difundir el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación. Tiene plena facultad normativa y rectora en la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable asamblea el presente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las entidades federativas y al Instituto Nacional de Antropología e Historia a que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen y fortalezcan los protocolos y medidas de prevención necesarias, a fin de evitar incidentes como el incendio ocurrido en el Museo Nacional de Río, en Brasil.

Dado en la Cámara de Diputados, a los seis días del mes de septiembre de 2018.

(Rúbrica)